

9018 HR

766



Expte. No 49178/87

Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Buenos Aires, 23 ABR 1992

VISTO los presentes actuados, en los cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "TARBUT" (B-502), de Olivos, Provincia de Buenos Aires, solicitan la aprobación, con carácter definitivo del plan de estudios "BACHILLERATO INTEGRAL HEBREO E INGLES", a partir del término lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta educativa que se eleva se ajusta a las normas establecidas por el Decreto No 940/72.

Que ha sido seguido y evaluado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA con resultados muy satisfactorios.

Que el plan de estudios prevé una orgánica y actualizada programación de las asignaturas.

Que ofrece, por lo tanto, una sólida base para los estudios superiores.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto No 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Aprobar, con carácter definitivo, el plan de estudios "BACHILLERATO INTEGRAL HEBREO E INGLES", a partir del término lectivo 1992.

ARTICULO 2o.- Regístrese, comuníquese y pase a la

mp
CAS

Handwritten signatures and initials.



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

md
CAS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de
posteriores trámites.-

guz
kw

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION